

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0074486

Fecha: 14/05/2009-16:54:02

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

64

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, para una reforma fiscal de apoyo a las familias y las empresas y de la lucha contra el fraude fiscal.

Madrid, 14 de mayo de 2009

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La crisis económica golpea a la sociedad española con una intensidad sin precedentes. En estos momentos son más de cuatro millones los españoles que se encuentran sin trabajo y más de un millón las familias en las que todos sus miembros se encuentran en paro.

La economía española está demostrando una gran vulnerabilidad frente a la crisis económica. En poco más de un año se ha duplicado el número de desempleados en nuestro país. Este ritmo de destrucción de empleo no tiene comparación con lo que está sucediendo en el resto de los países de la Unión Europea. Las últimas estadísticas de la Unión Europea han confirmado que la tasa de paro en España duplica la media de la Unión Europea, un 17,4 por ciento frente a un 8,3. La propia Comisión Europea acaba de confirmar que la recesión durará más en España que en las principales economías de Europa.

Los españoles vivimos una situación de emergencia económica y social que obliga a promover una combinación de políticas económicas y sociales que favorezcan la recuperación y alivien la situación de familias y empresas.

En esta coyuntura la política tributaria tiene un papel crucial. En un momento de deterioro de la situación económica y financiera de familias y empresas es imprescindible que la política tributaria favorezca el cumplimiento de las obligaciones fiscales y facilite la financiación de las empresas y las familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **1. Mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas.**

- *Impulsar la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido para permitir que las pequeñas y medianas empresas ingresen el impuesto en el momento en que cobran efectivamente sus facturas, conforme al principio de caja, dando así cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por este Congreso de los Diputados.*
- *Adecuar los parámetros por los que se determinan los módulos conforme a los que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido un importante número de autónomos y pequeños empresarios a la actual coyuntura de crisis. Tal y como resulta de la proposición no de ley aprobada por este Congreso de los Diputados.*
- *Aplicar en el Impuesto General Indirecto Canario las mismas modificaciones descritas anteriormente para el Impuesto sobre el Valor Añadido*
- *Demandar a las instancias Comunitarias la prórroga, mientras dure la crisis económica, del actual régimen transitorio para el gasóleo profesional.*
- *Presentar un proyecto de Ley para rebajar el Impuesto sobre Sociedades, cinco puntos, hasta el 20 %, a las pequeñas y medianas empresas.*
- *Modificar la definición de Pyme de 8 a 12 millones de € de facturación anual y aumentando la base imponible bonificada hasta 300.000 €.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Elevar del 5 % al 8 % el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.*
- *Reducir a 3 meses el plazo de mora para poder dotar la provisión por insolvencias.*
- *Elevar al 3 % el tipo de deducción por insolvencias.*
- *Aprobar una nueva actualización de balances para ayudar a sanear financieramente a las empresas.*
- *Actualizar las tablas de amortización del impuesto para favorecer la inversión empresarial.*
- *Establecer la libertad de amortización para todas las inversiones realizadas en los ejercicios 2009 y 2010 sin condicionamientos.*
- *Recuperar las deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades, cuya supresión progresiva se aprobó en la Ley 35/2006. En concreto, se propone recuperar con carácter permanente los porcentajes de deducción vigente en el ejercicio 2006 de las deducciones medioambientales, para la internacionalización de las empresas, para gastos en inversiones y de I+D+i, de fomento de las TIC y por gastos de formación profesional.*

### **2. Mejorar la fiscalidad de las familias.**

- *Promover un aumento de la deducción por adquisición de vivienda del 15 al 25 % en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y aumentar hasta 10.000 € el límite máximo de la deducción.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Promover la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para favorecer el ahorro, mediante una deducción del 10 % para la inversión en instrumentos de ahorro a medio y largo plazo.*
- *Restablecer la libertad de elección de la forma de cobro de los planes de pensiones.*
- *Establecer una deducción de la base liquidable del IRPF ampliando el mínimo personal y familiar de su renta a los padres que ahora por la aguda crisis económica que vivimos tengan que asumir la carga de los hijos menores de 30 años – muchos de ellos independizados- que por haber perdido su empleo, han tenido que vender sus casas o dejar sus alquileres al no poder hacer frente a sus gastos.*

### **3. Mejorar la gestión tributaria y reforzar la lucha contra el fraude.**

- *Agilizar la resolución de todos los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las obligaciones tributarias, adecuando las garantías exigidas a la actual coyuntura económica.*
- *Resolver en un plazo de tres meses la totalidad de las reclamaciones pendientes en los tribunales económico-administrativos, liberando, en caso contrario, los avales y garantías que dificultan la financiación de las empresas.*
- *Reforzar los medios de la AEAT para el mejor cumplimiento de sus fines.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **4. Reforzar la lucha contra los paraísos fiscales.**

- *Presentar ante esta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley que elimine la posibilidad de realizar emisiones de deuda pública de cualquier tipo, tanto en euros como en cualquier otra moneda, que tenga entre sus características el ser opaca fiscalmente o que no deba el tenedor de la misma declarar obligatoriamente su identidad, y con independencia de que su rendimiento esté o no sujeto a retención.*
- *Eliminar la exención de tributar en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes por los rendimientos derivados de la Deuda Pública a los casos de los rendimientos obtenidos a través de paraísos fiscales establecida en el artículo 4 del Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril".*